



Lucía
MINUTTI
INTENDENTE

**Programa de Gobierno
Departamental**

Salto 2015 - 2020

PARTIDO NACIONAL

NUESTRO COMPROMISO PARA UNA GESTIÓN DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE SALTO período 2015- 2020

NUESTRA VISIÓN

Estamos llegando al final de un camino que se inició en las elecciones internas del año pasado y que culmina el 10 de Mayo de presente año, en la que para nosotros es una elección diferente ya que según el espíritu de la Reforma Constitucional al separar las elecciones nacionales de las departamentales, estamos ante una elección que traspasa las fronteras partidarias poniendo en juego el modelo de departamento que queremos. En definitiva lo que los ciudadanos, los que votan y los que no, tienen el derecho de conocer es el pensamiento, la orientación de quienes aspiran a ser depositarios de la confianza de la ciudadanía en la conducción de los destinos del Departamento de Salto y en qué sentido se focalizará la utilización de nuestros recursos.

Entendemos que llegó el momento de priorizar Salto, su desarrollo sostenible a escala humana y social.

Somos de los Departamentos que más riqueza brinda al País en Producción citrícola, hortifrutícola, agrícola ganadera, etc, así como en generación de energía, contamos con una oferta educativa ampliada, con riquezas naturales y culturales que hacen de nuestro Departamento un lugar privilegiado, sin embargo nuestro índice de desarrollo humano es de los más bajos del País. Esto implica que aunque el crecimiento económico y en recursos educativos y culturales ha sido importante, la accesibilidad a los mismos no ha sido equitativa, produciendo y profundizando las desigualdades producto de la manera en que las personas participan en el sistema socioeconómico y cultural impactando en aspectos como la seguridad, la salud, las competencias para acceder a empleos de calidad, en suma en la calidad de vida de los habitantes de nuestro Departamento de Salto.

Si bien es cierto que muchas de las políticas en nuestro País, fuertemente centralizado en sus niveles de decisión, dependen del gobierno nacional en el diseño y la asignación de recursos presupuestales, creemos que el gobierno Departamental no está exento de responsabilidades en esta situación, por lo que:

Creemos en un Gobierno Departamental con un rol fuertemente asociado a la gestión de desarrollo, constructor y articulador de políticas públicas departamentales que al tomar en cuenta las dimensiones geográfica, etaria y de género actúen sobre las desigualdades e inequidades en el acceso a los recursos socioeconómicos y culturales, ampliando las capacidades de los vecinos de nuestro Departamento para aprovechar las oportunidades que el crecimiento genera.

Creemos en un gobierno departamental con una gestión austera y transparente que gobierne en función de los intereses de los salteños priorizando la inversión hacia todo aquello que tenga como resultado la mejora en la calidad de vida de todos los vecinos del Departamento y no en función de intereses político- partidarios.

Creemos en un gobierno departamental que sea capaz de habilitar y liderar las convocatorias a las fuerzas vivas del Departamento, implicándolas en un plan de desarrollo estratégico productivo, turístico, urbanístico y social, a largo plazo que posicione a Salto con ventajas comparativas respecto a otros en inversiones de calidad y que tenga en cuenta en su diseño, los impactos en nuestro patrimonio natural y cultural.

Creemos en un Gobierno Departamental facilitador de los procesos comunitarios, que promueva formas de participación responsable y activa de los vecinos que superen el planteamiento reivindicativo implicándose en la solución de los problemas comunales con criterios de equidad e inclusión, participación que exige y tiene en cuenta el involucramiento de los actores comunitarios en la planificación, ejecución, mantenimiento y control de las políticas de desarrollo barrial así como del desarrollo de los diferentes agrupamientos poblacionales que componen nuestro departamento.

Desde esta visión, nuestro compromiso se traduce en políticas y acciones cuya meta es el desarrollo sostenible de nuestro Departamento de Salto a través de cambios sustanciales en la gestión municipal para enfrentar los desafíos que la realidad nos presenta en todas sus dimensiones, propuestas que cuentan con el aporte intergeneracional, de género y de personas de diferentes ramas de actividad del Partido Nacional local.

En este sentido nuestras políticas y los planes y acciones contenidos en ellas estarán transversalizados por los conceptos de descentralización, inclusión y participación y articulación.

Lic. Psic. Lucia Minutti

POLITICAS ADMINISTRATIVAS

Fuerte énfasis en la austeridad, la transparencia, la profesionalización, la descentralización de los servicios y la tramitación administrativa inherente a los mismos, con el objetivo de revertir el desborde administrativo y la nula participación de los vecinos en el diseño, toma de decisiones y contralor de la gestión así como acercar los recursos municipales a la comunidad.

- Auditoria General de la Intendencia De Salto al inicio y al final de la gestión
- Jerarquización de la función municipal buscando su perfeccionamiento y aggiornamiento en el cumplimiento de las tareas de servicio público, generando una gestión profesional y eficiente de los recursos humanos, re-adequando en conjunto con los trabajadores las políticas de selección, evaluación de desempeño, movimientos escalafonarios y capacitación estableciendo criterios claros de manejo de las relaciones laborales. Creación del Centro de Estudios Municipales.
- Mantenimiento de la política de retiros incentivados y pre-jubilatorios.
- Re-adequación del organigrama de funcionamiento al nuevo concepto de gestión, con espacios de articulación entre las direcciones, espacio de Planificación y Desarrollo Local.
- Reducción del sueldo del Intendente, Secretario y Directores un 30%
- Reducción drástica del número de cargos políticos de confianza a 12 o menos.
- Introducir el enfoque de género desde el inicio de la gestión, nombrando igual número de mujeres y hombres en los cargos políticos de particular confianza.
- Introducir el enfoque de género en los procesos de selección de personal municipal si lo hubiere, así como enfoque de acción positiva hacia grupos vulnerables.
- Eliminación de compensaciones para cargos políticos, lo que permitiría, junto con los dos puntos anteriores, un ahorro aproximado de 11 millones de Dólares en el periodo.
- Traslado del despacho del Intendente, Secretario y Directores a las oficinas centrales aumentando su accesibilidad para los funcionarios y contribuyentes del Municipio.
- Utilización del Palacio Córdoba (actual sede del ejecutivo comunal) como centro logístico de integración de las gremiales de productores y de los centros barriales zonales.



- Descentralización de la Gestión del Municipio en los Centros Comunitarios (Centros de Gestión y Participación) para acercarlo a los vecinos, creando estructuras de Gestión que les permitan participar en la toma de decisiones para el desarrollo del propio barrio y dotándolos de los recursos económicos, materiales, tecnológicos y humanos para su funcionamiento. Esto les permite ejercer una influencia directa en el diseño, planificación y monitoreo de las políticas públicas así como de los servicios sobre reparación, higiene barrial y control de plagas, recolección de servicios domiciliarios, transporte urbano, alumbrado y seguridad comunitaria.
- Creación de la figura de "Agente de Seguridad Municipal" desde un concepto amplio, que implique una cercanía con el vecino, que vele por el cuidado del barrio en cuanto a basurales, con el objetivo del cuidado en desde la infraestructura hasta servir enlace con los distintos recursos de la comunidad para la orientación de los vecinos
- Profundización del proceso de descentralización de trámites, servicios y diseño de políticas hacia las Alcaldías, dotándolas de los recursos materiales, económicos y tecnológicos para mejora de la accesibilidad a los Servicios de los vecinos de los distintos Municipios.

POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL

Con énfasis puesto en los conceptos de integración, empoderamiento y participación y articulación. Las acciones que se realicen deben tener como ejes:

-Reconstruir la trama social fragmentada en lo territorial, social y cultural, producto de las desigualdades en el acceso a servicios y recursos de los distintos agrupamientos poblacionales

- Mejorar el acceso de los grupos vulnerables acercando recursos de infraestructura, de mejoramiento del hábitat, de salud, deportivos, culturales, de cuidados, de formación para el empleo y educativos que les permitan aprovechar las oportunidades que se generan protagonizando la mejora de su calidad de vida, el ejercicio de sus derechos y la participación responsable y activa en la comunidad.

- Articulación con políticas nacionales y con los distintos actores públicos y privados en el diseño de estrategias de integración en el territorio y de accesibilidad a los distintos recursos.

- **Creación de los Centros de Gestión y Participación:** los cuales además de vehicular la descentralización de la gestión administrativa y de servicios y promover mecanismos de participación directa y democrática en la planificación local, deben contar con espacios aptos para permitir el nucleamiento de los vecinos/as y el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas. Espacios que generen además de la articulación de políticas y actividades de los agentes sociales públicos y privados asentados en la zona, integración social, convivencia y mejoramiento de las redes vecinales, teniendo en cuenta las dimensiones etarias, de género y la diversidad de intereses y necesidades de los habitantes de cada zona en la planificación de las actividades.
- **Juventud:** Promover el desarrollo humano individual y colectivo de los adolescentes y jóvenes de Salto a través de políticas que los tengan como protagonistas tanto individualmente como en las organizaciones que los representen, en el diseño, planificación y seguimiento de acciones en su ámbito propio, haciendo realidad el artículo 12 de la CDN el cual establece el derecho de los adolescentes y jóvenes a ser tenidos en cuenta en las decisiones que los afecten. En este sentido se promoverá la creación de mecanismos de participación tanto en los Centros Comunitarios como en el diseño de la política departamental de juventud en lo referente a Programas Deportivos y Recreativos, Culturales, Educativos y de Promoción de Salud así como de



Orientación y Desarrollo de micro emprendimientos y Formación y desarrollo de competencias para el empleo.

- **Adulto Mayor:** Promover la participación de los Adultos Mayores en los espacios de decisión tanto en cada zona, barrio y/o localidad actuando individualmente como en las organizaciones que los representen, en el diseño, planificación y seguimiento de las acciones que fortalezcan un proceso de envejecimiento saludable y activo, con plena integración así como en los procesos de desarrollo comunitario compartiendo sus conocimientos y capacidades. Espacios y actividades en los Centros Comunitarios, Hogar de cuidados diurnos con participación en los órganos de dirección y Centro de actividades recreativas, culturales, deportivas de promoción de salud (construcción de piscinas con Agua Termal del pozo de OSE en Hogar del Cerro). Mantenimiento de logros alcanzados hasta el momento en el acceso a recursos ej. Boleto gratuito
- **Infancia y familia:** Articular con políticas nacionales, potenciando en el territorio el uso de los recursos en el apoyo, cuidado y desarrollo del Embarazo y Primera Infancia, sabida la importancia que tiene para el desarrollo de las comunidades el "Buen inicio de la Vida", continuar con el apoyo histórico al Plan CAIF. Actuar como facilitador, en las comunidades rurales, de acceso a Programas que fortalezcan y potencien el cuidado y desarrollo saludable de Embarazadas y Primera Infancia en articulación con Salud Pública, Privada y Plan CAIF. Coordinación y articulación con el MIDES, ASSE, CAM, MSP, de recursos humanos y materiales de atención a la situaciones de vulneración de derechos (violencia doméstica, maltrato infantil, etc.). Articulación con políticas laborales con el MIDES, INEFOP y en micro emprendimientos potenciando la capacitación para el mejoramiento del empleo en los centros comunitarios tanto de la capital como poblados del Departamento. Fomento de Iniciación a la Formación Deportiva Infantil en los centros comunitarios y en articulación con los clubes barriales.
- **Vivienda:** Un auténtico desarrollo social requiere que los programa de acondicionamiento urbano y sociales deben ser pensados y ejecutados en conjunto, ya que muchas de las personas en situación de exclusión económica social o cultural son también personas que enfrentan serios problemas de vivienda y de segregación urbana. Relevamiento y construcción de cartera de tierras con proyectos de desarrollo del hábitat integrado al desarrollo urbanístico. Buscaremos mecanismos de financiamiento municipal así como recursos Nacionales e Internacionales para el logro del Asentamiento Cero.
- Relevamiento de situaciones de la población que conforman los asentamientos (situación socio-económica, laboral, situación de acceso a la salud, a la educación). A la vez, la situación de los terrenos donde están asentados, propiedad de los terrenos y de habitabilidad en cuanto al acceso a la infraestructura básica como saneamiento, agua potable, energía eléctrica, etc. Debemos propender a los



planes de regularización de Asentamientos en coordinación con las políticas nacionales en los lugares que en se encuentran o en evaluar la relocalización en base a la cartera de tierra o viviendas existentes.

- **Salud:** Articular con todos los efectores de la salud públicos y privados la descentralización territorial con los pobladores alejados de los centros urbanos.

El Gobierno Departamental debe contribuir a acercar recursos de salud independientemente de donde resida su gente, sea a través de consultorios móviles o mediante nuevas tecnologías de comunicación (video conferencias). Contralor y readecuar la normativa en cuanto a bromatología y ruidos molestos.

- Promoción de programas de salud para diferentes grupos etarios en conjunto con las organizaciones de los centros comunitarios.

Creación junto a organizaciones públicas y privadas de un centro de tratamiento de adicciones en terrenos de la chacra municipal.

- **Empleo:** Contribuir a mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas especialmente vulnerables por situación socio-económica, de género, étnica o etaria. Articulación con las asociaciones de empresarios y trabajadores en el diseño de las políticas de mejoramiento al acceso al empleo. Experiencias de empleo con jóvenes becarios (Primera Experiencia Laboral). Espacio de capacitación para el empleo en coordinación con el INEFOP. Fomento y desarrollo de PYMES orientando su actividad y apoyando su capacitación en todos los niveles de desarrollo de los emprendimientos.

- **Deportes:** El deporte ha dejado de ser visto como una simple actividad recreativa para ser considerado como un derecho humano fundamental que promueve además de los efectos benéficos en la salud física y psíquica, hábitos y valores asociados a fortalecer los vínculos de convivencia minimizando los factores de riesgo de la vida cotidiana moderna (soledad, inseguridad, abandono educativo, consumo abusivo de sustancias). Contribuye al desarrollo saludable de las comunidades a la vez que estas se constituyen en entorno saludable para el desarrollo de las personas. Debe cumplir funciones recreativas y educativas a la vez fomentando autoestima y valores de tolerancia y respeto.

La política deportiva debe basarse en los intereses de la población de cada zona y en un relevamiento de Instituciones Deportivas que existan en la comunidad, teniendo como principio que debe ser accesible a todos los integrantes de una comunidad independientemente de la edad, género y capacidades de sus participantes, posibilitando que las distintos grupos poblacionales de la comunidad puedan vivenciar actividades lúdicas, de disfrute, integración, fortaleciendo su sentido de pertenencia.



Aspiramos a impulsar desde el gobierno departamental una política de deporte local que articule con las demás políticas de desarrollo social.

Creación de espacios en los centros comunitarios y en algunos casos en coordinación con los clubes barriales u otros espacios físicos comunitarios, dotándolos de equipamiento y recursos humanos (educadores, profesores de educación física).

Fortalecer, dar apoyo a la iniciación y formación al deporte de alta competencia trabajando en conjunto con las asociaciones y federaciones de distintos deportes.
Relevamiento de la infraestructura deportiva de todo el departamento de Salto, creando un plan en conjunto con las asociaciones de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva.
Estadio de Baby Fútbol, de césped artificial, con vestuarios, baños, gimnasio y tribunas para 1000 personas.



POLITICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Diseño de políticas de fomentos de inversiones que generen empleo de calidad con participación de actores locales (gremiales productivas, comerciales y sindicales).

En este sentido el Gobierno Departamental debe incentivar y potenciar la capacitación tanto en las empresas como en centros educativos del Departamento para que puedan hacer uso de los empleos que requieran mayor calificación y por ende un impacto en los ingresos y mejores condiciones de trabajo.

El rol estratégico del Gobierno Departamental en desarrollo económico local debe ser facilitador de la concertación pública-privada con el fin de estimular la actividad económica local y a la vez actuar como respaldo del proceso de desarrollo mediante la integración de los aspectos económicos con los culturales, sociales e institucionales.

- Institucionalizar en un espacio físico (**Palacio Córdoba**) que actúe como centro logístico y de enlace de los distintos actores económicos del Departamento, dotándolo, el Gobierno Departamental, de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para su desarrollo. Combinando actores públicos y privados en iniciativas de promoción empresarial, capacitación para el empleo e iniciativas relacionadas con atracción de nuevas inversiones o localización de nuevas actividades económicas posibilitando el desarrollo de ventajas competitivas en el departamento de Salto.
En definitiva que se integre las comunidades gremiales de empresarios, productores, trabajadores, instituciones públicas-privadas en el proceso de desarrollo económico. Este involucramiento posibilita el dialogo social para la toma de decisiones además de reforzar la identidad y el empoderamiento para el desarrollo local de nuestro departamento.
- Articulación con políticas de capacitación con el MIDES, INEFOP, PIT-CNT en base a la mejora de los recursos humanos y del mercado de trabajo local.
- Continuación de planes y proyectos con OPP, PNUD, como el de Salto Emprende y Salto Más Cerca.



Desde este modelo de desarrollo económico hay áreas sobre las cuales profundizar por ser fundamentales para nuestro Departamento como el turismo, producción agro-industrial y ciudad universitaria.

- **Turismo:** Nuestra visión es que tenemos una estratégica localización geográfica, recursos naturales, históricos y culturales que agregados al recurso termal dan suficiente argumento para posicionar a Salto en el contexto regional, siendo Salto el producto turístico a promocionar y no únicamente las Termas.

Esto requiere un plan de Desarrollo Estratégico que contenga entre otras cosas las siguientes:

- Incorporar programas educativos con niños y jóvenes que potencien la identidad turístico-cultural de Salto, Proyecto Un estudiante = Un Guía Turístico.
- Embellecimiento de la Ciudad de Salto, regeneración paisajística y ambiental de la costanera sur desde el Club de Pesca hasta La Vasca, con equipamientos lúdicos, culturales, recreativo y deportivo.
- Proyecto Ayuí, recuperación de la Costa del Río con muro desde el fin del nuevo hasta el Parador Ayuí, revitalizando la zona como producto cultural-turístico. Generar articulando con la Universidad el diseño del uso territorial y el desarrollo de la infraestructura básica en un plan director, zonificando espacios para juegos, asados, jardines, zona comercial, aparcerías en Parque Indígena y la construcción de un camping organizado.
- Promover a nivel local, nacional y regional, el desarrollo del turismo a partir de eventos histórico- culturales como por ejemplo la recreación de la "La Redota" campamentos antigüistas, campamentos indígenas, Festivales de Música y Danzas folclóricas con actividades deportivas y recreativas asociados al caballo y la cultura criolla; Festival del Tannat reivindicando a Salto como región de origen de la cepa Harriague.
- Daymán: Aumento del área y mejora de la infraestructura del predio municipal termal. Saneamiento. Mejorar iluminación. Vivero.
Promover la descentralización territorial y administrativa trabajando con los actores locales con un criterio de funcionamiento de una Junta Local con un Consejo Vecinal integrado por los actores turísticos, en el diseño y contralor de los planes de desarrollo de la zona. Presupuesto Participativo.
- Arapey: Mantenimiento, mejoramiento de moteles municipales. Costa del Río Arapey, nueva bajada para lanchas, muelle flotante. Mejoramiento de jardines, nuevas zonas de juegos y mejoramiento de la infraestructura básica.



- **Ciudad Universitaria:** Para que Salto desarrolle una economía de vanguardia atenta a un nuevo mercado donde se complemente al turismo termal y a la producción de nuestro departamento. Donde habrá que alojar, alimentar y entretener a miles de jóvenes estudiantes.
Una ciudad con Instituciones Universitarias que aseguren una oferta atractiva para los jóvenes, que se complementen y que tengan el apoyo del Gobierno Nacional, Local y sociedad civil en cuanto las inversiones en conjunto. En conjunto con Instituciones Educativas (Educación Media privada y pública, Universidades, Hogar estudiantil etc.) la construcción en predio de Liceo Nº 1, de espacio físico para realización de actividades deportivas, culturales y recreativas de integración estudiantil que contribuya a hacer la diferencia en la elección de los Centros Universitarios en la Región.
- **Producción:** Centro Logístico Palacio Córdoba, Plan de Emergencia Vial en caminos del interior departamental. Instalación de Centros Virtuales equipados con video conferencias en localidades del interior para permitir procesos de capacitación a distancia e información de mercados locales, nacionales e internacionales. Desarrollo del Mercado en el Parque Agroalimentario.



POLITICAS TRANSITO

- Articulación con sectores asociados al Transporte, Comercio y Logística para el re-ordenamiento y re-adequación de la normativa vigente.
- El crecimiento exponencial del parque automotor y de bi.-rodados ha generado problemáticas y desafíos que hacen a que el gobierno departamental asuma responsabilidades en la prevención, educación, control y seguridad, con un sentido fiscalizador que tenga en cuenta los derechos y garantías de los usuarios que convergen en la vía pública, desde una cultura de cuidado. En este sentido fortaleceremos el cuerpo inspectivo con programas de capacitación, continuaremos con programa de educación vial en escuelas, liceos, y con espacios de capacitación y cuidado en los centros barriales.
- Re-adequación de los espacios de estacionamiento para motos y bicicletas incorporando elementos que permitan el amarre del vehículo a estructuras fijas, los cuales con la mejora en iluminación tienen que contribuir a evitar los continuos robos de estos vehículos en la vía pública, por lo tanto mejorar la seguridad.
- Estudio y re-estructuración de líneas, servicios y tipo de vehículo de transporte urbano de pasajeros, buscando la eficiencia desde una ecuación costo-beneficio para los usuarios.



POLITICA CULTURAL

Jerarquización de la Cultura del Departamento como inductora del desarrollo y de la cohesión social, de su papel en la diversidad cultural, de vinculación de los salteños de la ciudad con los del interior así como en los procesos de igualdad de género. La cultura hace a la calidad de vida.

Proponemos:

- Parque-Museo de las Esculturas en el predio junto al Jardín del Descubrimiento en el Parque Benito Solari, con el objetivo de dar cabida y fomentar a los escultores contemporáneos salteños compartiendo un espacio público de recreación cultural. Junto a los jardines diseñados por el Arqto Paisajista Leandro Silva Delgado
- Creación- Renovación edilicia de museos, transformación y renovación tecnológica del Mercado 18 de Julio como sala de conferencias, exposiciones y mini teatro.
- Restauración de fachadas de decenas de hermosas residencias. Mediante un plan de incentivos y/o deducciones fiscales a los propietarios de fincas construidas antes del año 1920 y que cuenten debido de su importancia con la aprobación de la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto
- Integrar en los centros comunitarios de la ciudad e interior todas las actividades culturales del departamento, en suma descentralizar. El vecino tendrá a su alcance, en su barrio, talleres de plástica, música, escultura, fotografía, teatro, biblioteca, etc



POLITICAS DE INFRAESTRUCTURA

Las competencias de la Intendencia en materia de infraestructura se relaciona con la gestión del Departamento. Se encarga de la provisión de los servicios básicos, limpieza, alumbrado, equipamiento urbano, infraestructura vial urbana y caminos del interior con ayuda del Gobierno Nacional.

- Continuación junto al Gobierno Nacional del Plan de Mejoramiento Barrial (MVOTMA-PMB) y del PIAI.

- Adecuación del entorno del Shopping, construcción de una cómoda y espaciosa parada para ómnibus urbanos de pasajeros con puesto de venta al público, parada de taxis, enjardinado y cruce peatonal al Shopping Salto.

Reestructura de Avda Barbieri, aumentar los carriles de circulación, carpeta asfáltica dando una vía rápida al centro de la ciudad desde el extremo este de Salto.

- Reacondicionamiento de terrenos para urbanización en zona de corralón municipal.

- Reacondicionamiento de calle Uruguay, cambio de veredas entre plazas Artigas y 33 Orientales, señalización turística, pequeños locales de venta en plazas. Readecuación total de Costaneras Sur y Norte, Proyecto Ayui

- Cordón cuneta y bituminización en más de 300 cuadras.

RELACIONES CON LOS MUNICIPIOS

Revitalización de nuestro interior departamental

Existe un triste y real panorama: el envejecimiento y la disminución de la población rural no se detienen, los recursos municipales son escasos, un patrimonio municipal disminuido y el urbano están casi abandonados.

La urbanización de las calles y el alumbrado urbano están deteriorados, el entorno está degradado, la vida social y cultural es casi inexistente, donde el aburrimiento y falta de actividades de los jóvenes es notoria. Donde es muy diferente a Salto capital que parece tener salteños de primera y de segunda en cuanto a su calidad de vida.

Debemos

- Diseñar un plan general de revitalización para los poblados del Interior
- Implicar a los vecinos en la participación de un plan para revitalizar la localidad e incrementar su autoestima.

Centros Comunitarios

Contaran con: plazoletas con juegos infantiles, accesos, vestíbulo, áreas administrativas para la atención al ciudadano en diversos servicios, tanto estatales como municipales, aulas donde se impartirán cursos, baños, salón polivalente con servicios, áreas deportivas, deposito, etc.

Programas

- **Integración de adultos mayores**, brindando programas de ejercicios físicos, información de temas nutricionales, recreación mediante juegos de mesa, bailes, talleres de artesanías, voluntariado en diversas temáticas según profesión ejercida (como maestras jubiladas en ayuda a niños)

- **Centro Juvenil**, crear un lugar de encuentro, un centro de talleres de teatro, danza, música, recreación, preparación del carnaval. Un lugar que se pueda realizar el deporte preferido, que tenga juegos de mesa, un centro de informática con conexiones inalámbricas (juegos en línea). Donde sé de la bienvenida, si los jóvenes desean un presente y un futuro, tienen que participar en diseñarlo y llevarlo a cabo. Esta incorporación garantiza sustentabilidad. Donde la administración del centro sea de los jóvenes.

Deberá contar con apoyo institucional de la Intendencia tanto en infraestructura como en docentes y animadores.



- **Programa de becarios**, en primera experiencia laboral para jóvenes para limpieza de predios públicos (terrenos baldíos, calles, etc.). Podrá ser con un máximo de 4 meses tras el cual se incorporara un nuevo grupo de jóvenes.

Infraestructura

Sin lugar a dudas se necesita un plan de infraestructura que se incorpore al Presupuesto de la Intendencia de Salto. Necesita fuertes inversiones en:

- Mantenimiento y bituminización de calles
- Iluminación de calles
- Mejorar los servicios lúdicos ; área de juegos, área de mesas, área de gimnasia, zona de camping, un muelle para actividades recreativas y productivas,
- En ruta de ingreso
- Plazas y zonas comunitarias

El Alcalde, junto a los Concejales y demás fuerzas vivas que se integren determinen una lista de proyectos e iniciativas. En caso de coincidencia de dos o más iniciativas es donde se pone más énfasis en su proyección.

No se establece prioridad alguna porque todas las propuestas enumeradas son de interés y necesidad para la localidad. El criterio que predomina es la disponibilidad de recursos y circunstancias favorables en el momento de realizar las actividades; como por ejemplo, la presencia de maquinaria en la localidad, el aporte de la Intendencia, las donaciones de fundaciones y de materiales de privados, los factores climáticos favorables, etc.

Para realizar obras también se apela al voluntarismo de aquellos que un día emigraron pero que aún desean que su lugar mejore y de los que viven en el lugar y que voluntariamente se preocupan por el bien común.

Es decir, trabajo voluntario sin remunerar que se emplea para obras comunes del pueblo, es el motor de toda actuación. Todos los socios que voluntaria y altruistamente participan en cualquiera de las actividades programadas abonan su costo cuando son recreativas o culturales, y no reciben compensación alguna cuando son de trabajo. La forma de sacar adelante el proyecto es aportando dinero y trabajo por todos los interesados en revitalizar su localidad.



Plan de Higiene Ambiental, que incluye eliminación de basurales, malezas, desratización , tener un móvil de barométrica a disposición de los poblados, relevamiento a fin de determinar las necesidades de poda selectiva de ejemplares arbóreos que por su tamaño, forma y/o estado fitosanitario puedan resultar riesgosos para los vecinos. Control de insectos con fumigaciones programadas.

La transformación de nuestro interior será notable cuando quienes viven en los pueblos y quienes se acercan a ellos puedan apreciar su renovación y mejora; que su imagen cambie y que se perciba una sensación de lugar cuidado y habitable que antes, tal vez no tenía.

Cuando en un paseo podamos ver el resultado de lo realizado que repercuten directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Las calles siempre limpias, bacheadas, bien iluminadas y señalizadas, mobiliario urbano en buenas condiciones, bancos, jardines y su entorno cuidados

En definitiva recuperar la esencia de su existencia, que la autoestima de los vecinos aumente, que estén satisfechos del trabajo realizado, que se les sea reconocido y valorado su trabajo. Todo esto, además, puede sentar las bases de un nuevo futuro ligado al turismo, residencia para la tercera edad o al mantenimiento de los poblados como segunda residencia.



El Salto al que aspiramos es:

- **El Salto del desarrollo del capital humano y social:** basado en la conformación de Centros Comunitarios en las zonas urbanas y en los poblados del interior departamental. Incluyendo en los mismos todos los programas de desarrollo humano que contemos.
- **El Salto del embellecimiento de nuestra ciudad:** destinar recursos económicos y técnicos al embellecimiento de nuestra ciudad. El atractivo turístico principal es Salto, las termas unos de sus principales componentes, no el motivo.
- **El Salto productivo:** conformar en el Palacio Córdoba un espacio que integre a todas las asociaciones productivas, a las instituciones públicas y privadas, legisladores nacionales y a la sociedad civil. Un lugar con la infraestructura adecuada respaldada por la Intendencia, para fomentar la marca Salto, incluyendo tanto la promoción de bienes y servicios, como la promoción de inversiones y negocios (ProSalto)